

## MENDOZA, **21 de setiembre de 2022**

### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 28687/22 caratulado: "s/Baja Definitiva por Jubilación, Sra. Beatriz MUÑOZ - FAD".

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, la Sra. Lucía Beatriz MUÑOZ ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de agosto de 2022.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de agosto de 2022, a la agente Lucía Beatriz MUÑOZ (Legajo Nº 16.433– CUIL Nº 27-14041423-4) en el cargo Categoría 4, efectivo, del Agrupamiento Administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal no Docente de Universidades Nacionales Homologado por Decreto Nacional N° 366/06; para cumplir funciones en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, designada por Resolución N° 250/20-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. Lucía Beatriz MUÑOZ la dedicación brindada en el desempeño de las tareas encomendadas por esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 468**

LIC. MARIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO